

# TRANSFORMACIONES EVOLUCIONARIAS

EN 45 AÑOS - LUZ



Leyes, derechos y deberes

## Cuestionario

### Diplomado: Transformaciones evolucionarias en 45 años-Luz Unidad II: Leyes, Derechos y Deberes

#### 1. Identifique ¿Qué dice el capítulo I del Título IV de nuestra Constitución Política?

A. Asegura que los derechos sean respetados a través de los instrumentos que la Constitución pone a disposición de las y los nicaragüenses.

B. Presenta como derechos individuales; el derecho a la vida, como derecho inviolable del ser humano, derecho a la libertad de conciencia, libertad de pensamiento y de religión. De igual manera, el derecho a la seguridad y a la privacidad, así como al respeto de la persona, de su honra y su reputación.

C. Introduce derechos políticos, económicos, sociales, culturales, todos guiados por el principio de la soberanía y la autodeterminación, elementos que constituyen las fuentes inspiradoras.

#### 2. Señale ¿Cuál es el objeto de la Ley No. 423 “Ley General de la Salud”?

A. Expresa que los nicaragüenses tienen derecho, por igual, a la salud. El Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación.

B. Es la encargada de regular los principios, derechos y obligaciones con relación a la salud, realizando acciones de promoción, prevención y rehabilitación, garantizando el saneamiento del medio ambiente, el control sanitario sobre los productos y servicios destinados a la salud,

aplicando medidas administrativas, de seguridad y de emergencias empleadas por el Ministerio de Salud.

C. Tutelar el derecho que tiene toda persona de disfrutar, conservar y recuperar su salud, en armonía con lo establecido en las disposiciones legales y normas especiales.

### **3. Seleccione ¿Cuáles fueron las primeras acciones del Gobierno Sandinista en referencia a la Educación?**

A. Hace diecisiete años, se declaró la restitución del derecho a la gratuidad de la educación pública para todos, en todos los niveles; prohibiéndose en todas las escuelas públicas del país, el cobro de matrículas, mensualidades, material escolar y otros insumos; oficializada mediante Acuerdo Ministerial No. 017-2007, donde se revoca y deja sin ningún efecto legal la autonomía escolar.

B. Establecer los Lineamientos Generales de la Educación y del Sistema Educativo Nacional, las atribuciones y obligaciones del Estado, los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora.

C. Regula todas las actividades educativas desarrolladas por personas naturales o jurídicas públicas o privadas.

### **4. Indique ¿Qué menciona el Artículo 138 del Título VII, de la Ley No. 185 “Código del Trabajo”?**

A. La edad mínima en Nicaragua, para trabajar, es de 14 años, es por ello, que se prohíbe el trabajo a menores de esa edad y se reconoce a los y las adolescentes de 17 años de edad, la capacidad jurídica para la celebración de contratos de trabajo.

B. La mujer trabajadora gozará de todos los derechos garantizados en este código y demás leyes, sobre la materia en igualdad de condiciones y oportunidades, y no podrá ser objeto de discriminación por su

condición de mujer. Su salario estará de acuerdo a sus capacidades y al cargo que desempeñe.

C. El salario es la retribución que paga el empleador al trabajador, en virtud del contrato de trabajo o relación laboral.

### **5. Identifique ¿Cuáles han sido las iniciativas creadas por el Gobierno para restituir los derechos fundamentales de la Niñez, Adolescencia y Juventud?**

A. Reivindicar los derechos de la niñez nicaragüense a través de los diferentes programas sociales e infantiles, bajo los principios de que las niñas, niños y adolescentes deben gozar de una especial protección, conforme lo establecen nuestra Constitución y los Convenios Internacionales.

B. Trabajar por la plena restitución de todos los derechos de los más chiquitos y chiquitas, reconocidas en nuestras leyes, en las normas internacionales de derechos humanos y en nuestro Plan de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.

C. Se han creado el Código de la Niñez, la Política Nacional de Primera Infancia y el Programa Nacional de Nutrición Escolar y Adolescencia Nicaragüense, como parte integral del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.

### **Preguntas generadoras**

Analice y discuta en grupo: **¿Cómo nuestras leyes garantizan los Derechos y Deberes de nuestro pueblo, a través de nuestra constitución?**

Reflexione de manera individual y argumente: **¿Cómo influyó el triunfo de la RPS hace 45 años, en la toma de conciencia del pueblo sobre sus derechos?**